



Lito. de M. Murgoia y C<sup>a</sup>

EL ABOGADO.



# EL ABOGADO.



Señor amo, no olvide mis carneros.

*Marcial.*

Non vale el azor menos

Por nacer en vil nio,

Nin los enxiemplos buenos

Por los decir Judío.—*Rabi Santo.*

Se le antojó, seyendo azas preñada,  
Magüer en su marido cató enojo,  
Cierta *pasante* á Alfonsa la antojada.

Aunque corre otra fama é yo la acojo  
Segunt la cual es caso averiguado,  
Que antes de la preñez fuera el antojo.

Lo cierto es que en concilio fué fallado  
Por diez dueñas ó mas que en el infante  
El sino preparaba un *Abogado*.



Pero ven con sorpresa, no un pasante,  
Sino dos en el parto; é hubo dubda  
Sobre quién de los dos nació delante.

Uno de ambos lanzó su voz aguda;  
Nin pié nin mano el otro non movia,  
E perdió el pleito el de la lengua muda.

Primitivo pasó desde ese dia  
Por mayorasgo; é siempre en sus querellas  
Gritaba mas é vencedor salía.

Obediente al querer de las estrellas  
Fué doto en el sistema silogístico,  
E dejó el *ergo* en su ánima hondas huellas.

Locuaz disputador, é azás sofisticado,  
Las leyes aprendió, fué al fin bocero,  
E se cumplió el decreto cabalístico.

Es trabajo menor, breve el sendero  
Que son interrumpidos por temprada  
Folganza; ca por esto á lo que infero

El caminante parte la jornada  
Con la yantar; é á mocedad inquieta  
Partir su afan con el amor agrada.

Leemos de Vergillo, gran poeta,  
Otro si mago, que tirano dueño  
En doncella encontró fermosa é neta.

Assi fué que magüer su ciencia é ceño  
Se rió Primitivo al matrimonio  
Catando á Inez de rostro falagüeño.

Mas por dar de sabido un testimonio  
Un medio caviló nuevo é profundo,  
Inspiracion sin dubda del demonio.

En vez de letra trascibió yocundo,  
La que se encuentra en la Partida cuarta,  
Tercera ley del título segundo:

“Pro muy grande, é muchos bienes nacen del casamiento. Señaladamente se levantan ende tres cosas, fé é linage é Sacramento. E esta fé es, lealtad que deben guardar el uno al otro, la muger non aviendo que ver con otro, nin el marido con otra. E el otro bien del linage es.....  
crecer derechamente el linaje de los ómes: é tambien los que non pueden aver fijos, como los que los han. E el otro bien del Sacramento es que nunca se deven partir en su vida: é pues Dios los ayuntó non es derecho que ome los departa.”

Leda la mosa recibió la carta,  
Pero non contestar juzgó oportuno.  
Nueva ley el amante al punto ensarta;

E seyendo ella ardiente, el importuno,  
Con las razones de la ley Novena,  
Se ayuntaron al fin ambos en uno.

Horro el mancebo de amorosa pena  
Face con lengua é péñola su officio,  
E al salario las leyes encadena.

El ha bondat en tanto que es novicio;  
Mas fablador fué luego é fué enojoso  
Por ende en riña torna cada juicio.

De la verdat jamas fué cobdicioso,  
Ni á recibir la enmienda aparejado;  
E un fablar inventó alto é pomposo,

De horrorosos latines empedrado.  
Quando á fablar castizo descendia,  
Las Partidas tomaba por dechado.



¡O cuánta erudición siempre lucia!  
Segun su ciencia se lo representa,  
Ya fuesse el pleyto vil ya de valía,

En ambos casos sufre gran tormenta  
Para cobrar donaire allá en el foro,  
Magüer pierda el negocio al fin de cuenta.

Lo mesmo aboga por cristiano ó moro;  
E pruebas non le exige al litigante.  
Ca solo le demanda: ¿habedes oro?

Fuerte nin rescio non habrá gigante  
Cuando un tesoro espera en su vitoria  
Contra su frecha cruel é traspasante.

—Un bocero, Marcial cuenta la historia,  
Parlador como suelen los boceros  
Fablando de carneros busca gloria.

Muchos sabios nombró, muchos guerreros;  
Y el cliente le gritó tras diez sesiones:  
“Non, señor amo, olvide mis carneros!”

Yo sufro al necio; é al que cien cuestiones  
Retornantes en una siempre agita;  
Otro si, sufro al rescio de pulmones.

Mas quien á las vegadas non se irrita,  
Cuando ve á Primitivo que hoy pelea  
Contra lo mesmo en cuyo pro ayer grita?

Empero una vission súbita é fea  
Yo ove agora; ha una cita por estoque;  
El que non lo creyere non lo crea.

¡Dios non permita que otra vez provoque  
La ira de Primitivo! Lo he topado  
E parándome díjome: *tu quoque?*

E acerté á responder: ome menguado,  
En tu mesma pregunta me das via  
Para satisfacer lo preguntado;

Y assi, *tu quoque?* es la respuesta mia.—  
¿Te asusta que seyendo yo bocero  
Faga de nuestro officio burla impia?

En enfamarlo no eres tú el primero?  
Non sin cabsa te adapto lo que digo,  
Ca tu maldat conoce el mundo entero.

De atravesar los pleytos siempre amigo,  
Con arrogancia la tu ciencia enseñas,  
E al mas sapiente ves como enemigo.

En malas causas con placer te empeñas,  
Tu non saber jamas das por escusa,  
E fácilmente en fraudes te despeñas.

Sin mojonos tu fabla es é confusa,  
Nunca han firmeza las tus conclusiones,  
E aun osas presumir de ciencia infusa.

Quando un volúmen á cavar te pones,  
Non buscas el saber; cavas la viña  
Por en ella fallar fruto é doblones.

¿E non quieres malsin que yo te riña!  
De tí fablar é de otros animales  
Podré sin que mi péñola en hiel tiña?

Dije, y él replicó: terribles males  
Causa miseria; empero el indigente  
Furta farina é finche sus costales

Sin pecar. En el mundo de presente,  
Non furta puede en su vivir lasdrado  
El sabido, el virtuoso y el valiente?



Yo so de lo que dices quebrantado;  
Pero á muchos tambien mi falta atañe.  
¿Dónde el bocero está non mancillado?

—El que hambre ha no es fuerza que á otro dañe.  
Y, ademas, Primitivo, ¿es inocente?  
El malo ca con malos se acompañe?

—Juzgas á Primitivo tan demente  
Que se entregue al delito satisfecho,  
Sin que con leyes favorables cuente?

—A Dios plugo escrebir en nuestro pecho  
La Justicia ¿por qué nos la tolledes?  
A tuerto acomodándola al Derecho?

Pues la ley natural torcer queredes  
Sufre que otro te aplique aquessas artes,  
Tan maligno é sutil cual tú sabedes.

Ves una oveja é por diversas partes  
Te empeñas en dejarla trasquilada;  
El su vellon, cual tuyo lo repartes?

Si lo mesmo te face otro ¿te agrada?  
Tú me dirás que sí ¡oh, es muy posible!  
Ca tu lengua en sofismas es viciada.

¡Tu luz, sol de Juzticia, non visible  
Disipe la tiniebla é somnolencia  
Del foro nacional, ciego é perdible!

Haz que razon impere allá en la Audiencia,  
E que la alcance aquel que la tuviesse,  
E muestra la verdat en justa crencia.

Por mi mal soy bocero. ¡Quién me diese  
Alta divinidad é perdurable  
Que en tanta puridad resplandeciese,

Que osase cuando al juez eterno fable  
Juzgame Dios, decirle con confianza,  
Cual Davit, y haber fallo favorable!

Castigo eterno es tu única esperanza  
Ca los pecados, ome, patrocinas  
Y escarneces del cielo la venganza.

—Armas contra el que fuge son indinas;  
Postrada yace en desigual pelea  
La clase que magüer tuya, abominas.

—Pero esa clase abriga una ralea  
Que se alimenta con el cieno inmundo  
Y en adunarse á Caco se recrea.

Rapaz *in illo tempore*, iracundo  
Pidió el conquistador á los sus reyes  
Cerrasen al letrado el Nuevo Mundo.

¿Qué fizo solo? destronar las leyes;  
Y abogados le mandan é solo ellos  
Del trono lanzan á los nuevos Beyes.

¿Qué abogados empero eran aquellos!  
Padres del pobre, bajo dura mano  
Non abajaban los erguidos cuellos.

Bocero soy; y lo confieso ufano,  
Cuando el bocero es sol fulgente y puro,  
De ciencia y caridad para el humano;

Y senda encuentra al laberinto oscuro  
Do costumbre cual ley entronizada,  
Encierra la verdat con alto muro.

Baldon empero al ome que se agrada,  
Por mostrar que ha catado un libro viejo,  
En revivir una época menguada,



Duendes evoca é brujas, todo añejo,  
Por aplicarles leyes que ha estudiado,  
E que el mundo abolió con buen consejo.

En cuanto á tí, pues eres abogado  
De los de antaño, ¿cómo se te olvida  
La ley catorce, Título citado?

—¿Qué parla?—Que el bocero mas no pida  
De cien maravedís; é non consiente  
Que en gran pleyto se pase la medida.

—Ni en su tiempo esa ley fallé vigente.  
—Magüer que el arancel obra en tu abono,  
Acogerse á esa ley piensa un tu cliente.  
—Pague, y en queja tal soy su patrono.

México, Marzo de 1855.

